

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 17:00 DIECISIETE HORAS, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA QUE OCUPA EL PRIVADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNADA PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CITO EN JARDÍN HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.: LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LA C. C. P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS, COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TÉCNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. L. M. C. JORGE LUIS TORRES MORENO, PRIMER VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. LIC. PEDRO DAMIÁN CARREÓN GARCÍA, SEGUNDO VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIENES FUERON CONVOCADOS PARA SESIONAR EN FORMA ORDINARIA, MEDIANTE CITATORIO, QUE LES FUE ENTREGADO PERSONALMENTE, CON POR O MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE VAN A TRATAR. INSTALADO EL ACTO, SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, RESPECTO A LA COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMIREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, GESTIÓN 2015-2018, ATENDIENDO A QUE, SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, FUE RECIBIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN Y DOTACIÓN AL PARTICULAR EN MENCIÓN, DE LOS DATOS SUFICIENTES PARA QUE PUEDA ACUDIR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN CABAL CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DECRETADO CON FECHA 29 DE OCTUBRE

DEL AÑO 2021, DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RR-040/2018-1, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TÉCNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LA C. C. P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS, COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TECNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL C. L. M. C. JORGE LUIS TORRES MORENO, PRIMER VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y, EL C. LIC. PEDRO DAMIÁN CARREÓN GARCÍA, SEGUNDO VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 5 CINCO, DE LOS 5 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTO ES, LA TOTALIDAD DEL CUERPO COLEGIADO DE REFERENCIA, INFORMANDO DE ELLO, A LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ACTO SEGUIDO, COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VÁLIDA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA Y VÁLIDA LA SESIÓN, POR REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL, QUE ESTABLECE EL ORDINAL 51 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ENSEGUIDA, COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, RESPECTO A LA COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMIREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, GESTIÓN 2015-2018, ATENDIENDO A QUE, SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, FUE RECIBIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN Y DOTACIÓN AL PARTICULAR EN MENCIÓN, DE LOS DATOS SUFICIENTES PARA QUE PUEDA ACUDIR CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN CABAL CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DECRETADO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RR-040/2018-1, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN USO DE LA VOZ, EL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TECNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, REFIERE QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO SG-272-22/XI/2021, DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SIGNADO DE CONFORMIDAD POR LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, DE MANERA CONJUNTA CON EL ORIGINAL DEL PROVEÍDO DICTADO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RR-040/2018-1, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., QUE COMO ÓRGANO COLEGIADO, CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE, LA COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO MUNICIPIO DE CHARCAS, S. L. P., RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, POR RAZÓN DE LA CUAL, PIDE SE LE PROPORCIONE COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., GESTIÓN 2015-2018. EL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TECNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EXPLICA QUE EL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., COMO SUJETO OBLIGADO, ES AUTORIDAD INCOMPETENTE PARA ENTREGAR AL SOLICITANTE, AL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, LA COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., GESTIÓN 2015-2018, PUES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 48 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y, LOS ORDINALES 1º Y 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PUBLICADO EL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DEL AÑO 2021, EN LA EDICIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS", EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON ESPECIALIDAD TÉCNICA E INDEPENDIENTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, QUE TIENE COMO OBJETIVO, LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN ESA MATERIA, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS ESFERAS ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA PRIVADA, EN CONSECUENCIA, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ACORDE A LO

ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 1º, 2º FRACCIONES II Y IV, 3º FRACCIONES VI, XII, XIX, XX, XXXI, XXXIV, XXXV Y XXXVI, 23, 24 FRACCIONES I Y II, 25, 51, 53 Y, 54 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, VINCULADO CON EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN CITA, TIENE LEGALMENTE CONSTITUIDA SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DESIGNÓ A UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ORDINAL 54 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONCATENADO CON EL NUMERAL 28 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COMENTO, LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., TIENE LA FUNCIÓN DE RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN CONCLUSIÓN, PARA OBTENER LA COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., GESTIÓN 2015-2018, SE TENDRÁ QUE REALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ANTE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LA CALLE 1º DE MAYO NÚMERO 137, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON TELÉFONO DE OFICINA NÚMERO 486-852-06-80, QUE ES EL ENCARGADO DE ATENDER Y GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ACTO CONTINUO, DESPUÉS DE ANALIZARSE Y DISCUTIR MINUCIOSAMENTE EL PUNTO ANTERIOR, LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PIDIÓ AL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TECNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE SOMETA A VOTACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LA CALLE 1º DE MAYO NÚMERO 137, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, ANTE QUIEN EL SOLICITANTE, EL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, TENDRÁ QUE REALIZAR SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA OBTENER COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., GESTIÓN 2015-2018. **RESULTANDO** CON UNA VOTACIÓN DE 5 CINCO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y, 0

CERO ABSTENCIONES, POR CONSIGUIENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE QUE, LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LA CALLE 1º DE MAYO NÚMERO 137, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, ANTE QUIEN EL SOLICITANTE, EL C. JOSÉ ÁNGEL CARDONA LÓPEZ, TENDRÁ QUE REALIZAR SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA OBTENER COPIA ESCANEADA DEL CERTIFICADO Y/O CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, DE LA C. FABIOLA ELIZABETH FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., GESTIÓN 2015-2018.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, COMO **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: ASUNTOS GENERALES. LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INVITA A TOMAR LA PALABRA, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL, PARA EXPONER CUALQUIER OTRO ASUNTO PENDIENTE DE APROBACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL, EL C. L. M. C. JORGE LUIS TORRES MORENO, PRIMER VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE AUTORICE QUE, A MÁS TARDAR EL DÍA 05 CINCO DE CADA MES, SEA LA FECHA LIMITE, EN LA QUE, CADA DIRECTOR, JEFE DE ÁREA, ENCARGADO DE DEPARTAMENTO O PERSONAS QUE EJERCEN FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ENTREGUEN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOS FORMATOS QUE LES FUERON ASIGNADOS, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE CARGAR LOS ARCHIVOS A LA PÁGINA ESTATAL DE TRANSPARENCIA. **ACTO CONTINUO**, DESPUÉS DE ANALIZARSE Y DISCUTIR MINUCIOSAMENTE EL PUNTO ANTERIOR, LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PIDIÓ AL C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES, SECRETARIO TECNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUE LO SOMETA A VOTACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. **RESULTANDO** CON UNA VOTACIÓN DE 5 CINCO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y, 0 CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE AUTORIZA QUE, A MÁS TARDAR EL DÍA 05 CINCO DE CADA MES, SEA LA FECHA LIMITE, EN LA QUE, CADA DIRECTOR, JEFE DE ÁREA, ENCARGADO DE DEPARTAMENTO O PERSONAS QUE EJERCEN FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ENTREGUEN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOS FORMATOS QUE LES FUERON ASIGNADOS, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE CARGAR LOS ARCHIVOS A LA PÁGINA ESTATAL DE TRANSPARENCIA.

FINALMENTE, COMO **QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DECLARA QUE SIENDO LAS

17:30 DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CONCLUYERON LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DECLARÁNDOSE VÁLIDOS, LEGALES Y, OBLIGATORIOS, LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON POR MAYORÍA DE VOTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MERITO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LEY, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



C. C. P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS.
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES.
SECRETARIO TÉCNICO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



C. L. M. C. JORGE LUIS TORRES MORENO
PRIMER VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.



C. LIC. PEDRO DAMIÁN CARREÓN GARCÍA
SEGUNDO VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.